



La salud
es de todos

Minsalud

RE - EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 042 DE 2019

PROCESO: GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIÓLOGA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano	X		
Presentar la oferta económica dentro de las márgenes establecidos	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes	X		
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto	X		





La salud
es de todos

Minsalud

Una vez realizada la **RE - EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 042 de 2019, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **SURGIVASC S.A.S.**

Se firma a los once (11) días del mes de junio de 2019.


ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano


SGAMD/SGGAF/GAGDTH/RMRM/JGR/TPE


LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia 

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer





La salud
es de todos

Minsalud

**EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA 042 DE 2019**

PROCESO: GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIÓLOGA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACION

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General	300
Precio	300
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1000

a. EXPERIENCIA GENERAL

OFERENTE	PUNTAJE
SURGIVASC S.A.S.	300
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	300

b. PRECIO

OFERENTE	PUNTAJE
SURGIVASC S.A.S.	300
TOTAL PUNTAJE PRECIO	300



La salud
es de todos

Minsalud

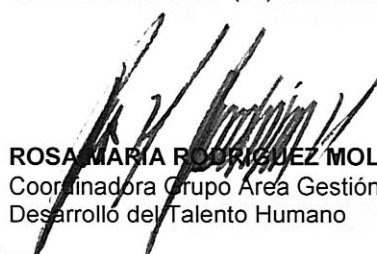
c. CAPACIDAD TÉCNICA

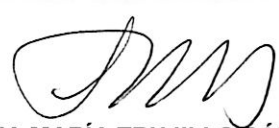
Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA		PUNTAJE
Experiencia específica de la empresa	Se asignarán cien (100) puntos a la persona jurídica que certifique el mayor número de meses de experiencia. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	100
Experiencia específica de perfiles	Se asignarán doscientos (200) puntos al oferente que certifique en sus perfiles presentados, el mayor número de meses de experiencia, que excedan el requisito mínimo habilitante para cada perfil. A los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	200
Experiencia docente	A la entidad que acredite dentro de sus perfiles el mayor número de certificaciones con experiencia docente, se le asignan cien (100) puntos. A las demás un puntaje proporcionalmente inferior.	100
TOTAL		400

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la **No. 042 de 2019**, se da concepto **FAVORABLE** al proponente **SURGIVASC S.A.S.**

Se firma a los once (11) días del mes de junio del 2019.


ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano


LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia

SGAMD/SGGAF/GAGDTH/RMRM/JGR/TPE.

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

    Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer



La salud
es de todos

Minsalud

RE - EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 042 DE 2019

PROCESO: GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CARDIÓLOGA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano	X		
Presentar la oferta económica dentro de las márgenes establecidos	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes		X	Dentro del equipo de trabajo con los perfiles exigidos, se adjuntó carta de compromiso del curso de: Reanimación Básica y Avanzada: Dr. Rozo. Se requiere el certificado del curso aprobado y vigente anteriormente mencionado.
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto	X		

Calle 1ª N° 9-85 - PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer





La salud
es de todos

Minsalud

Una vez realizada la **RE - EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 042 de 2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **CARDIOVIDA S.A.S**

Se firma a los once (11) días del mes de junio del 2019.


ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

SGAMD/SGGAF/GAGDTH/RMRM/JGR/TPE.


LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia 

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

    Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer